

## II.Autoridades y Personal

### A.Nombramientos, situaciones e incidencias

#### AYUNTAMIENTO DE HARO

##### *Aprobación definitiva del expediente de modificación del anexo de personal*

202304120098549

II.A.119

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112,3 de la Ley 7/1985, de bases de Régimen Local, se hace pública la modificación del anexo de personal del presupuesto municipal vigente, que se eleva a definitivo al no haber presentado reclamaciones, de conformidad con el acuerdo del Pleno de 7 de marzo de 2023 con las siguientes variaciones:

Altas:

Puesto de trabajo: Guardia Agente Local

Nº: 1

Subgrupo: C1

Escala: S.E.

Clase: Policía

Categoría: Guardia

Complemento específico: 15.540,00 euros

Nivel: 17

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con el artículo 171,1 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Haro a 12 de abril de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, Laura Rivado Casas.